RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 779

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 15/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. PARA LA PROVISION DE INSUMOS DE CAFETERIA.

Asunción, 18 de octubre de 2023

VISTO: La necesidad de garantizar la provisión de insumos de cafetería, utilizados en la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 15/2023 suscripto con la firma IN DESIGN S.R.L. para la provisión de insumos de cafetería;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos; y,

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 16 de octubre de 2023, expresa que la ampliación del Contrato Nº 15/2023, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 15/2023 suscripto con la firma **IN DESIGN S.R.L.**, para la provisión de insumos de cafetería, hasta la suma de **Gs. 18.234.000.-** (guaraníes dieciocho millones doscientos treinta y cuatro mil), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula seis.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

UOC/2023
RV/JM
Resadm_779